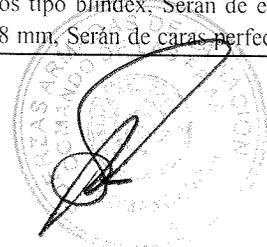




**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	esmalte sintético)	aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.)
132	Mano de obra - SERVICIOS DE PINTURA (Pintura para aberturas de madera al esmalte sintético)	Para Ítem N° 131
133	SERVICIOS DE PINTURA (Pintura en interiores)	Para la aplicación de la pintura insecticida, la misma será deberá ser utilizada como ultima mano, con micro cápsulas poliméricas para tratamiento de superficies con eficacia residual mínima de 1,5 años frente a mosquitos, y eficacia favorable frente a otros insectos vectores, de categoría toxicológica Clase III o IV según OMS y con evaluación de riesgos para la salud humana positiva, y con composición basada en insecticida no sistémico carbamato Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar: -Autorización del Fabricante -Registro sanitario -Ficha Técnica -Certificado de Análisis del Fabricante -Ficha de Datos de Seguridad del Producto -Ensayos de eficacia. Pintura insecticida de larga duración con micro capsulas polimétricas para tratamiento de superficies. Composición: Alfacipermetrina 0.7% D-Alletrina 1.0% Piriproxifen 0.063%.
134	Mano de obra - SERVICIOS DE PINTURA (Pintura en interiores)	Para Ítem N° 133
135	ABERTURAS METALICAS / Provisión aberturas de 1,50 x 2,10 a dos hojas con marco	Colocación de abertura de 1,50 x 2,10 a dos hojas con marco , Serán de espesor y tipos indicados en un espesor no menor de 6 mm, Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, . Incluyen todos los herrajes, pasadores y accesorios.
136	Mano de obra - ABERTURAS METALICAS / Provisión aberturas de 1,50 x 2,10 a dos hojas con marco	Para Ítem N° 135
137	ABERTURAS METALICAS / Provisión aberturas de 0,80 x 2,10	Colocación de abertura de 0,80 x 2,10 con marco , Serán de espesor y tipos indicados en un espesor no menor de 6 mm, Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, . Incluyen todos los herrajes, pasadores y accesorios.
138	Mano de obra - ABERTURAS METALICAS / Provisión aberturas de 0,80 x 2,10	Para Ítem N° 137
139	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas / Reparación de ventanas	Colocación de abertura de vidrios templados tipo blindex, Serán de espesor y tipos indicados en un espesor no menor de 8 mm, Serán de caras perfectamente

del Ing. Carlos A. Perales. C  
Cel.: (0281) 803 016





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	de vidrio en fachadas	paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, No serán admitidos ningún defecto mencionado ni deformación de la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier Angulo de visión, Previo al templado se deberán realizar todos los recortes y perforaciones para alojar cubre cantos, bisagras, cerraduras y manijones, utilizándose para el efecto plantillas de dicho elemento. Las dimensiones serán exactamente las requeridas para los lugares donde van colocado, teniendo en cuenta en los vidrios a ser colocados en la carpintería exterior las penetraciones mínimas en los burletes. Incluyen todos los herrajes, pasadores y accesorios.
140	Mano de obra - Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas / Reparación de ventanas de vidrio en fachadas	Para Ítem N° 139
141	ABERTURAS DE MADERA / Reparación de puertas de madera	De placa de cedro, guatambú o cupa'y, y con travesaños interiores espaciados 15 cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas. Terminada la estructura resistente se le cepillará y preparará en forma conveniente, a fin de uniformarla en espesor y obtener un buen encolado de las chapas de terciado. Los tapacantos, superior y laterales, medirán de 1 a 3 cm como mínimo. El espesor de la puerta será de 45 mm. Irá montada con 3 (tres) fichas reversibles reforzadas de 5 (cinco) agujeros.
142	Mano de obra - ABERTURAS DE MADERA / Reparación de puertas de madera	Para Ítem N° 141
143	ABERTURAS DE MADERA / Reparación de ventanas de madera	Mantenimiento y reparación de ventanas (Reparación de ventana de madera y en caso de ser necesario, prever y colocar una ventana nueva de reemplazo. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadiduras, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm.
144	Mano de obra - ABERTURAS DE MADERA / Reparación de ventanas de madera	Para Ítem N° 143

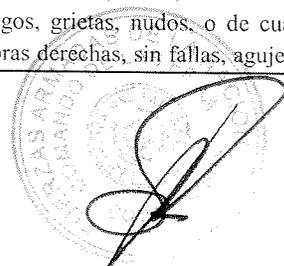
del Ing. Carlos A. Perales, C  
Cel.: (0951) 803 015





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

145	ABERTURAS DE MADERA / Colocación de puerta de madera de 0,90 x 2,10 con marco y contramarco incluido	Provisión de puerta de placa. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadidas, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. De placa de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.)
146	Mano de obra - ABERTURAS DE MADERA / Colocación de puerta de madera de 0,90 x 2,10 con marco y contramarco incluido	Para Ítem N° 145
147	ABERTURAS DE MADERA / Colocación de puerta de madera de 0,80 x 2,10 con marco y contramarco incluido	Provisión de puerta de madera. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadidas, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. De madera de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.)
148	Mano de obra - ABERTURAS DE MADERA / Colocación de puerta de madera de 0,80 x 2,10 con marco y contramarco incluido	Para Ítem N° 147
149	ABERTURAS DE MADERA / Colocación de puerta de madera de 0,70 x 2,10 con marco y contramarco	Provisión de puerta de madera. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	incluido	defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadidas, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. De placa de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.)
150	Mano de obra - ABERTURAS DE MADERA / Colocación de puerta de madera de 0,70 x 2,10 con marco y contramarco incluido	Para Ítem N° 149
151	REPARACION DE TECHO / Provisión y colocación Cenefa de Chapa Lisa prepintada	Todas las cenefas se construirán con chapa lisa prepintada, de color igual a la empleada en el techo o según se especifique
152	Mano de obra - REPARACION DE TECHO / Provisión y colocación Cenefa de Chapa Lisa prepintada	Para Ítem N° 151
153	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de ventanas con balancines metálico)	Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, No serán admitidos ningún defecto mencionado ni deformación de la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier Angulo de visión, utilizándose para el efecto plantillas de dicho elemento. Las dimensiones serán exactamente las requeridas para los lugares donde van colocado, teniendo en cuenta en los vidrios a ser colocados en la carpintería exterior las penetraciones mínimas en los burletes. Incluyen todos los herrajes, pasadores y accesorios.
154	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de ventanas con balancines metálico)	Para Ítem N° 153
155	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta metálica de 1,50 x 2,10 incluye marco, cerradura, herrajes y colocación. En baños)	Colocación de abertura de 1,50 x 2,10 a dos hojas con marco , Serán de espesor y tipos indicados en un espesor no menor de 6 mm, Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, . Incluyen todos los herrajes, pasadores y accesorios.

del Ing. Carlos A. Perales, O.  
 Cel.: (0800) 503 018



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

156	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS(Reparación de Puerta metálica de 1,50 x 2,10 incluye marco, cerradura, herrajes y colocación. En baños)	Para Ítem N° 155
157	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta Placa 1,50 m x 2,10 m, incluye cerradura, herrajes y colocación).	Provisión de puerta de madera. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadidas, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. De placa de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.)
158	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta Placa 1,50 m x 2,10 m, incluye cerradura, herrajes y colocación).	Para Ítem N° 157
159	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta Placa 1,40 m x 2,10 m, incluye cerradura, herrajes y colocación).	Provisión de puerta de madera. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadidas, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. De placa de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.)

  
del Ing. Carlos A. Paredes, C  
Tel.: (0931) 603 010





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

160	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta Placa 1,40 m x 2,10 m, incluye cerradura, herrajes y colocación).	Para Ítem N° 159
161	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta Placa 0,80 m x 2,10 m, incluye cerradura, herrajes y colocación).	Provisión de puerta de madera. Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchas añadidas, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm. De placa de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.)
162	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS (Reparación de Puerta Placa 0,80 m x 2,10 m, incluye cerradura, herrajes y colocación).	Para Ítem N° 161
163	COLOCACION DE VIDRIOS (Vidrio de blindex)	Se colocaran según indicaciones de la fiscalización
164	Mano de obra - COLOCACION DE VIDRIOS (Vidrio de blindex)	Para Ítem N° 163
165	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado) incluye baños masculino y femenino	(Reparación de accesorios para baños de embutir (portarrollo, jabonera y perchero) y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Los accesorios sanitarios deberán ser de marca reconocida y aprobados por la fiscalización para su instalación y colocación)
166	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado) incluye	Para Ítem N° 165

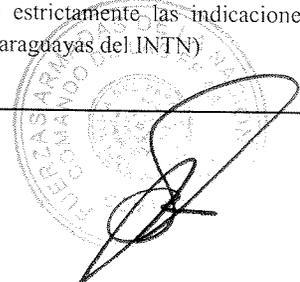
  
del Ing. Carlos A. Perales, O  
Cel.: (0351) 603 016





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	baños masculino y femenino	
167	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Juego de accesorios para baño portarrollo, jabonera, percha) incluye baños masculino y femenino	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de accesorios para baños de embutir (portarrollo, jabonera y perchero) y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Los accesorios sanitarios deberán ser de marca reconocida y aprobados por la fiscalización para su instalación y colocación)
168	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Juego de accesorios para baño portarrollo, jabonera, percha) incluye baños masculino y femenino	Para Ítem N° 167
169	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias ( kit de Inodoro completo con sus accesorios) incluye baños masculino y femenino	Instalaciones sanitarias (Reparación de instalaciones sanitarias: de inodoro de color blanco con cisterna alta, asiento, tapa, accesorios y conexiones de agua corrientes con desagüe, y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN)
170	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias ( kit de Inodoro completo con sus accesorios) incluye baños masculino y femenino	Para Ítem N° 169
171	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Mingitorio con sus accesorios) incluye baños masculino	Instalaciones sanitarias (Reparación de instalaciones sanitarias: de mingitorio, válvula, accesorios y conexiones de agua corrientes con desagüe, y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN)
172	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Mingitorio con sus accesorios) incluye baños masculino	Para Ítem N° 171
173	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Bacha para mesada con grifería y accesorios) incluye baños masculino y femenino	Instalaciones sanitarias (Reparación de instalaciones sanitarias: de bacha en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN)





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

174	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Bacha para mesada con grifería y accesorios) incluye baños masculino y femenino	Para Ítem N° 173
175	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Ducha con su grifería y accesorios) incluye baños masculino y femenino	Instalaciones sanitarias (Reparación de instalaciones sanitarias: ducha, griferías, accesorios y conexiones de agua corrientes con desagüe, y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN)
176	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Ducha con su grifería y accesorios) incluye baños masculino y femenino	Para Ítem N° 175
177	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 150 mm y sus accesorios)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de Cañerías para conexión a la red existente. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 150mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las uniones / soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.)
178	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 150 mm y sus accesorios)	Para Ítem N° 177
179	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 100 mm y sus accesorios)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de Cañerías para conexión a la red existente. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 100mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las uniones / soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.)
180	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 100 mm y sus accesorios)	Para Ítem N° 179
181	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de Cañerías para conexión a la red existente. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 75mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las uniones / soldaduras se harán conforme a las





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

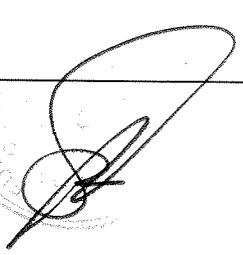
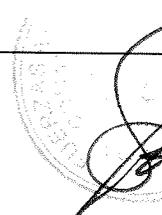
	PVC de 75 mm y sus accesorios)	instrucciones técnicas del fabricante.)
182	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 75 mm y sus accesorios)	Para Ítem N° 181
183	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 50 mm y sus accesorios)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de Cañerías para conexión a la red existente. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 50mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las uniones / soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.)
184	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 50 mm y sus accesorios)	Para Ítem N° 183
185	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 40 mm y sus accesorios)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de Cañerías para conexión a la red existente. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 40mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las uniones / soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.)
186	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC de 40 mm y sus accesorios)	Para Ítem N° 185
187	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Llave de paso)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de llave de paso; y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. Deberá ser aprobada por la fiscalización.)
188	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Llave de paso)	Para Ítem N° 187
189	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (rejilla de piso en baños)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de rejilla de piso en baños; y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. Deberá ser aprobada por la fiscalización.)



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

190	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (rejilla de piso en baños)	Para Ítem N° 189
191	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (rejilla corridas de piso)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de rejilla corrida de piso; y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. Deberá ser aprobada por la fiscalización.)
192	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (rejilla corridas de piso)	Para Ítem N° 191
193	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (caja sifonada 150x150x50 mm)	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (Reparación de caja sifonada 150x150x50mm; y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. Deberá ser aprobada por la fiscalización.)
194	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (caja sifonada 150x150x50 mm)	Para Ítem N° 193
195	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC varios y sus accesorios para agua corriente)	Instalación, mantenimiento o reparación de cañerías/conductos (Reparación de cañerías de las Instalaciones de Agua corriente. Consiste en los trabajos de reparación y verificación del funcionamiento del sistema de agua corriente, contempla los materiales del mismo)
196	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (cañerías de PVC varios y sus accesorios para agua corriente)	Para Ítem N° 195
197	INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias (conjunto de cañerías y accesorios de PVC rígido soldable para desagüe cloacal)	Instalación de desagüe cloacal (Instalaciones de Desagües Sanitarios. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido de 100mm, 50mm, 40mm, uniones y conexiones de PVC soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.)
198	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	Para Ítem N° 197

  
  
 del Ing. Carlos A. Perales, O  
 Cel.: (011) 193 018



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

	(conjunto de cañerías y accesorios de PVC rígido soldable para desagüe cloacal)	
199	INSTALACIONES SANITARIAS / Reparación y provisión de espejos tipo flot en sanitarios	Consiste en la provisión y colocación de espejos de 4mm, incoloros. En todos los casos los cristales serán con cantos rectos y lisos, sin manchas y otros defectos que se puedan presentar. Deberán a exponerse muestras a la fiscalía para su aprobación.
200	Mano de obra - INSTALACIONES SANITARIAS / Reparación y provisión de espejos tipo flot en sanitarios	Para Ítem N° 199
201	INSTALACIONES ELECTRICAS / Informe técnico, replanteo y análisis por ingeniero en electricidad	El Contratista deberá realizar el análisis de todos los circuitos eléctricos existentes e infraestructura en la zona de intervención hasta su punto de conexión eléctrica, y elaborar un informe técnico que contenga informaciones de las mediciones, análisis, replanteo y recomendaciones mínimas. Recolección de datos, mínimos: 1. Circuitos existentes que se desmontan; 2. Circuitos existentes que no se desmontan, considerando las que podrían alimentar otras áreas fuera de la zona de intervención; 3. Alimentadores existentes; 4. Diagrama unifilar para las modificaciones; 5. Componentes eléctricos existentes; 6. Re-aprovechamiento; 7. Componentes para retirarse; 8. Replanteo; El informe técnico con las recomendaciones mínimas y replanteo deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación y posterior ejecución.
202	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / Informe técnico, replanteo y análisis por ingeniero en electricidad	Para Ítem N° 201
203	INSTALACIONES ELECTRICAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas (tapa de enchufes)	Provisión y Colocación de tapa de enchufes en sectores especificados en la planilla
204	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas (tapa de enchufes)	Para Ítem N° 203

del Ing. Carlos A. Peralta. O  
Cel.: (0981) 503 018





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

205	INSTALACIONES ELECTRICAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas (toma de luces y enchufes)	Limpieza general y pruebas de funcionamiento Verificar firmeza de conexiones y deterioro de los aislamientos
206	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas (toma de luces y enchufes)	Para Ítem N° 205
207	INSTALACIONES ELECTRICAS / provisión, reparación y cambio de los artefactos de iluminación	Limpieza general y pruebas de funcionamiento Verificar firmeza de conexiones y deterioro de los aislamientos
208	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / provisión, reparación y cambio de los artefactos de iluminación	Para Ítem N° 207
209	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero General)	Provisión y colocación y pruebas de funcionamientos
210	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero General)	Para Ítem N° 209
211	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero Secundario)	Provisión y colocación y pruebas de funcionamientos
212	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero Secundario)	Para Ítem N° 211
213	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 12 módulos)	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será embutido en la pared a una altura de 1,30 m aproximadamente, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción

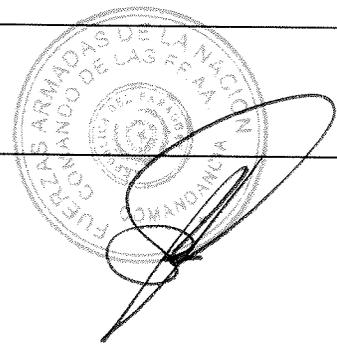
**COIN**  
del Ing. Carlos A. Ferales, C  
Gal.: (0431) 603 010



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

		<p>un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.</p>
214	<p>Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 12 módulos)</p>	<p>Para ítem N° 213</p>
215	<p>INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 18 módulos)</p>	<p>Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será embutido en la pared a una altura de 1,30 m aproximadamente, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.</p>
216	<p>Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero</p>	<p>Para ítem N° 215</p>

  
 del Ing. Carlos A. Perales, C  
 Cel.: (0991) 909 918

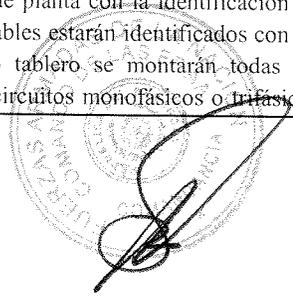




**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	eléctricos hasta 18 módulos)	
217	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 24 módulos)	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será embutido en la pared a una altura de 1,30 m aproximadamente, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
218	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 24 módulos)	Para Ítem N° 217
219	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 36 módulos)	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será embutido en la pared a una altura de 1,30 m aproximadamente, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos

  
del Ing. Carlos A. Ferales, C.  
Cel.: (0991) 903 010



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

		según corresponda. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
220	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 36 módulos)	Para Ítem N° 219
221	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 48 módulos)	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será embutido en la pared a una altura de 1,30 m aproximadamente, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
222	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 48 módulos)	Para Ítem N° 221
223	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 60 módulos)	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será embutido en la pared a una

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

		<p>altura de 1,30 m aproximadamente, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.</p>
224	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Provisión e Instalación de Tablero eléctricos hasta 60 módulos)	Para Ítem N° 223
225	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Acometida eléctrica hasta el tablero general con NYY)	La línea de alimentación, que va desde el puesto de distribución, hasta el tablero general, se realizará en forma aérea, con conductores pre ensamblado de 4x50mm <sup>2</sup> , con postes de hormigón de 8m. De altura, colocados con una separación máxima de 30m. Entre sí. Los datos aportados en los cómputos fueron obtenidos mediante un pre-dimensionamiento de las partes que componen la instalación. Es obligación del contratista realizar el cálculo de carga e iluminación correspondiente a los circuitos que alimentará el tablero seccional, estos serán verificados y aprobados por la fiscalización previa a la ejecución de los mismos.
226	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Acometida eléctrica hasta el tablero general con NYY)	Para Ítem N° 225
227	Instalaciones electricas / (registros eléctricos).	Registro eléctrico de 0,40x0,40m
228	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Registros Eléctricos).	Para Ítem N° 227

COLO  
del Ing. Carlos A. Perales, C  
Cel.: (0981) 803 016



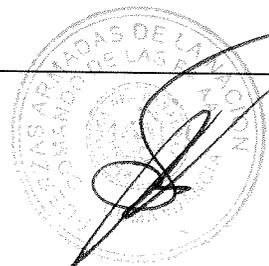
**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

229	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético unipolar hasta 40 A)	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético unipolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización
230	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético unipolar hasta 40 A)	Para Ítem N° 229
231	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 10A a 40A)	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético tripolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización
232	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 10A a 40A)	Para Ítem N° 231
233	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 40A a 70A)	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético tripolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización
234	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor	Para Ítem N° 233

del Ing. Carlos A. Perales. C  
Cel.: (0551) 803 018

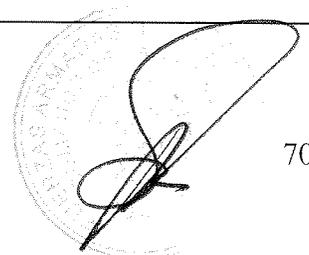




**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	termo magnético tripolar 40A a 70A)	
235	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 80A a 100A)	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético tripolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización
236	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 80A a 100A)	Para Ítem N° 235
237	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 250A)	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético tripolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización
238	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 250A)	Para Ítem N° 237
239	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 400A)	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético tripolar en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización

  
del Ing. Carlos A. Perales, O  
Cel: (0507) 606 076

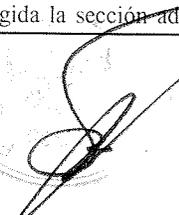




**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

240	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético tripolar 400A)	Para Ítem N° 239
241	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar hasta 20A)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
242	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar hasta 20A)	Para Ítem N° 241
243	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar de 20A hasta 85A)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
244	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar de 20A hasta 85A)	Para Ítem N° 243
245	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar de 85A hasta 180A)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
246	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar de 85A hasta 180A)	Para Ítem N° 245
247	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar de 180A hasta 300A)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
248	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Contactor tripolar de 180A hasta 300A)	Para Ítem N° 247
249	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Interruptor diferencial 25A a 40A, 1P + N)	Se proveerá e instalará interruptor diferencial 1P+N en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada.

  
del Ing. Carlos A. Perlaez, C  
Cel.: (011) 4703 018




**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

		atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización.
250	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Interruptor diferencial 25A a 40A, 1P + N)	Para Ítem N° 249
251	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Interruptor diferencial 25A, 3P + N)	Se proveerá e instalará interruptor diferencial 3yp+N en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización.
252	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Interruptor diferencial 25A, 3P + N)	Para Ítem N° 251
253	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Interruptor diferencial 40A, 3P + N)	Se proveerá e instalará interruptor diferencial 3yp+N en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Con sus respectivos accesorios y conductores eléctricos que deberán ser dimensionados y, en consecuencia, escogida la sección adecuada, atendiendo el criterio de máxima conducción de corriente y de caída de tensión, prevaleciendo siempre el criterio que lleve a seleccionar el conductor de mayor sección. Los componentes de protección y accionamiento serán de la marca ABB, Schneider o Siemens. El contratista podrá proponer una marca distinta presentando los documentos respaldatorios de las certificaciones y ensayos realizados al componente en el idioma español, para su análisis y correspondiente aprobación por la Fiscalización.
254	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Interruptor diferencial 40A, 3P + N)	Para Ítem N° 253
255	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

del Ing. Carlos A. Perales. P  
Cel.: (00341) 803 016

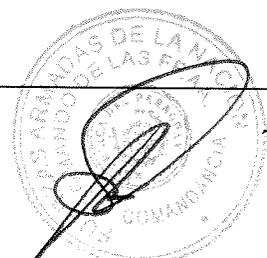
**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	termo magnético de 3x160 A)	
256	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Instalaciones eléctricas (Disyuntor termo magnético de 3x160 A)	Para Ítem N° 255
257	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Disyuntor tripolar de protección de 250 Amp).	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
258	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Disyuntor tripolar de protección de 250 Amp).	Para Ítem N° 257
259	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Soportes para bandejas de 100 mm	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
260	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Soportes para bandejas de 100 mm	Para Ítem N° 259
261	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Bandeja portacables de 38x38 mm x 3,00 m.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
262	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Bandeja portacables de 38x38 mm x 3,00 m.	Para Ítem N° 261
263	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Soportes para bandejas de 38 mm	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
264	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Soportes para bandejas de 38 mm	Para Ítem N° 263
265	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 4x6mm2	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
266	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS /	Para Ítem N° 265

del Ing. Carlos A. Perales. C  
Cel.: (0381) 603 010

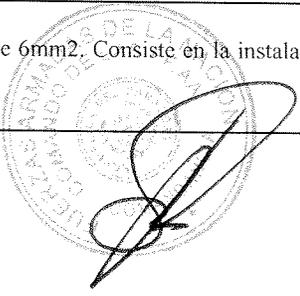




**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	( Cable Tipo NYY 4x6mm2	
267	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 2x4 mm2	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
268	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 2x4 mm2	Para Ítem N° 267
269	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 2x2 mm2	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
270	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 2x2 mm2	Para Ítem N° 269
271	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 1x2 mm2	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
272	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable Tipo NYY 1x2 mm2	Para Ítem N° 271
273	INSTALACIONES ELECTRICAS / Cable multifilar de 2 mm2 varios colores	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
274	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / Cable multifilar de 2 mm2 varios colores	Para Ítem N° 273
275	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 4 mm2 varios colores	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
276	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 4 mm2 varios colores	Para Ítem N° 275
277	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 6 mm2 varios	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 6mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 6 mm2)

  
del Ing. Carlos A. Peralta, O.  
Cel.: (0991) 603 018





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	colores	
278	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 6 mm2 varios colores	Para Ítem N° 277
279	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 8 mm2 varios colores	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 8mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 8 mm2)
280	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 8 mm2 varios colores	Para Ítem N° 279
281	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 10 mm2 varios colores	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 10mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 10 mm2)
282	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 10 mm2 varios colores	Para Ítem N° 281
283	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 16 mm2 varios colores	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 16mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 16 mm2)
284	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 16 mm2 varios colores	Para Ítem N° 283
285	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 25 mm2 varios colores	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 25mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 25mm2)
286	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 25 mm2 varios colores	Para Ítem N° 285
287	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 4 mm2 verde	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 4mm2. Consiste en la instalación y

del Ing. Carlos A. Perales, O  
Cel.: (0261) 909 916





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	p/tierra	montaje de los cables 4 mm2)
288	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 4 mm2 verde p/tierra	Para Ítem N° 287
289	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 6 mm2 verde p/tierra	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 6mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 6 mm2)
290	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 6 mm2 verde p/tierra	Para Ítem N° 289
291	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 8 mm2 verde p/tierra	Instalaciones eléctricas (Cable multifilar de 8mm2. Consiste en la instalación y montaje de los cables 8 mm2)
292	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Cable multifilar de 8 mm2 verde p/tierra	Para Ítem N° 291
293	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x1 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 2x1 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 2x1mm2)
294	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x1 mm2	Para Ítem N° 293
295	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x2 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 2x2 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 2x2mm2)
296	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x2 mm2	Para Ítem N° 295
297	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x4	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 2x4 mm2. Consiste



del Ing. Carlos A. Morales. O  
Cel.: 99311 000 016

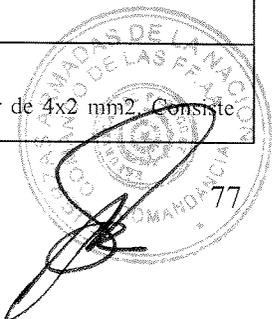
"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	mm2	en la instalación y montaje de los conductores 2x4mm2)
298	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x4 mm2	Para Ítem N° 297
299	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x6 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 2x6 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 2x6mm2)
300	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 2x6 mm2	Para Ítem N° 299
301	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 3x1 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 3x1 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 3x1mm2)
302	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 3x1 mm2	Para Ítem N° 301
303	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 3x2 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 3x2 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 3x2mm2)
304	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 3x2 mm2	Para Ítem N° 303
305	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 3x4 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 3x4 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 3x4mm2)
306	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 3x4 mm2	Para Ítem N° 305
307	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 4x2 mm2. Consiste

del Ing. Carlos A. Perales. O.  
Cel.: (0991) 603 018



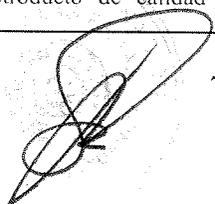
**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	mm2	en la instalación y montaje de los conductores 4x2mm2)
308	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x2 mm2	Para Ítem N° 307
309	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x4 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 4x4 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 4x4mm2)
310	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x4 mm2	Para Ítem N° 309
311	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x6 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 4x6 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 4x6mm2)
312	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x6 mm2	Para Ítem N° 311
313	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x10 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 4x10 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 4x10mm2)
314	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x10 mm2	Para Ítem N° 313
315	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x16 mm2	Instalaciones eléctricas (Conductor eléctrico tipo taller de 4x16 mm2. Consiste en la instalación y montaje de los conductores 4x16mm2)
316	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Conductor eléctrico tipo taller de 4x16 mm2	Para Ítem N° 315
317	INSTALACIONES ELECTRICAS /	Instalación de artefactos de energía eléctrica (Electroducto de calidad y

  
del Ing. Carlos A. Pazoles, G  
Cel.: (0981) 603 016



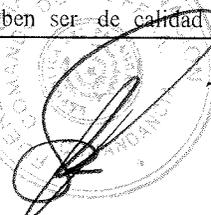
**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	( Electroducto varias medidas	aprobados por la fiscalización)
318	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Electroducto varias medidas	Para Ítem N° 317
319	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Caño corrugado antillama de 25 mm x25 m.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
320	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Caño corrugado antillama de 25 mm x25 m.	Para Ítem N° 319
321	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Caja llave tigreflex embutir	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
322	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Caja llave tigreflex embutir	Para Ítem N° 321
323	INSTALACIONES ELECTRICAS / Cableado de Señales Débiles	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
324	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / Cableado de Señales Débiles	Para Ítem N° 323
325	INSTALACIONES ELECTRICAS / (Relé térmico 1/5 A)	Instalación de artefactos de energía eléctrica (Los relé térmico son dispositivos de protección que funcionan contra las sobrecargas y calentamientos, por lo que se utiliza principalmente en motores, con lo que se garantiza alargar su vida útil y la continuidad en el trabajo de máquinas, evitando paradas de producción y garantizando volver a arrancar de forma rápida. Deben ser de calidad y aprobados por la fiscalización)
326	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / (Relé térmico 1/5 A)	Para Ítem N° 325
327	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Relé térmico 6/10 A	Instalación de artefactos de energía eléctrica (Los relé térmico son dispositivos de protección que funcionan contra las sobrecargas y calentamientos, por lo que se utiliza principalmente en motores, con lo que se garantiza alargar su vida útil y la continuidad en el trabajo de máquinas, evitando paradas de producción y garantizando volver a arrancar de forma rápida. Deben ser de calidad y aprobados por la fiscalización)

  
 del Ing. Carlos A. Parales, C  
 Cel.: (0981) 800 016

  
 79



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

		aprobados por la fiscalización)
328	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Relé térmico 6/10 A	Para Ítem N° 327
329	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Relé térmico 11/15 A	Instalación de artefactos de energía eléctrica (Los relé térmico son dispositivos de protección que funcionan contra las sobrecargas y calentamientos, por lo que se utiliza principalmente en motores, con lo que se garantiza alargar su vida útil y la continuidad en el trabajo de máquinas, evitando paradas de producción y garantizando volver a arrancar de forma rápida. Deben ser de calidad y aprobados por la fiscalización)
330	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Relé térmico 11/15 A	Para Ítem N° 329
331	INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Relé térmico 16/19 A)	Instalación de artefactos de energía eléctrica (Los relé térmico son dispositivos de protección que funcionan contra las sobrecargas y calentamientos, por lo que se utiliza principalmente en motores, con lo que se garantiza alargar su vida útil y la continuidad en el trabajo de máquinas, evitando paradas de producción y garantizando volver a arrancar de forma rápida. Deben ser de calidad y aprobados por la fiscalización)
332	Mano de obra - INSTALACIONES ELECTRICAS / ( Relé térmico 16/19 A)	Para Ítem N° 331
333	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para mediciones eléctricas: Megado, relaciones de transformación.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de la ANDE.
334	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para mediciones eléctricas: Megado, relaciones de transformación.	Para Ítem N° 333
335	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Cambio total del aceite mineral - aislante por litro	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de la ANDE.

del Ing. Carlos A. Perales, O.  
Cel.: (0351) 303 016





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

336	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Cambio total del aceite mineral - aislante por litro	Para Ítem N° 335
337	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Cambio total del aceite mineral - aislante por litro	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de la ANDE.
338	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para verificación de aislamiento en bobinas (Fase - Fase / Fase - Tierra)	Para Ítem N° 337
339	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para verificación de aislamiento en bobinas (Fase - Fase / Fase - Tierra)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
340	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para sustitución total de juntas en tapa / cuba- aislador de BT-MT y registro de inspección	Para Ítem N° 339
341	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para sustitución total de juntas en tapa / cuba- aislador de BT-MT y registro de inspección	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
342	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para limpieza y re-apretamiento de los componentes eléctricos	Para Ítem N° 341
343	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

del Ing. Carlos A. Parzibac, S.  
Cel.: (0951) 303 010



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	limpieza y re-apretamiento de los componentes eléctricos	
344	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Sustitución de las juntas de goma (de tapa de cuba, bornes, aisladores etc.)	Para Ítem N° 343
345	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Sustitución de las juntas de goma (de tapa de cuba, bornes, aisladores etc.)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
346	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para desmontaje y montaje general del transformador	Para Ítem N° 345
347	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para desmontaje y montaje general del transformador	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
348	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para reparación de motor de arranque generador	Para Ítem N° 347
349	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para reparación de motor de arranque generador	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
350	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para reemplazo de empaquetaduras	Para Ítem N° 349
351	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

del Ing. Carlos A. Perales, O.  
 Cel.: (0991) 803 013

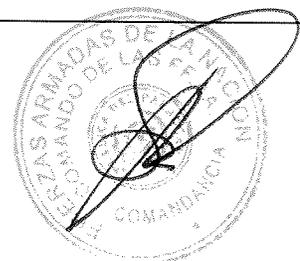
**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para reemplazo de empaquetaduras	
352	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para reemplazo de instrumentos	Para Ítem N° 351
353	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Repuestos e Insumos para reemplazo de instrumentos	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
354	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambio de espigas de AT y BT	Para Ítem N° 353
355	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambio de espigas de AT y BT	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
356	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambios de TAP	Para Ítem N° 355
357	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambios de TAP	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
358	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Sustitución de las juntas de hermeticidad	Para Ítem N° 357
359	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Sustitución de las juntas de hermeticidad	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

  
del Ing. Carlos A. Parales, J.  
Cel.: (068) 333 015





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Tratamiento de la pintura exterior de la cuba	Para Ítem N° 359
361	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Tratamiento de la pintura exterior de la cuba	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
362	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Secado de la parte activa (bobinas) en horno a 90° durante 120 hs	Para Ítem N° 361
363	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Secado de la parte activa (bobinas) en horno a 90° durante 120 hs	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
364	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Desmontaje y montaje general de las bobinas AT y bobinas BT	Para Ítem N° 363
365	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Desmontaje y montaje general de las bobinas AT y bobinas BT	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
366	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Sustitución de borne y aislador lado BT	Para Ítem N° 365
367	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Sustitución de borne y aislador lado BT	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
368	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	Para Ítem N° 367

del Ing. Carlos A. Perales. O.  
Cel.: (0351) 303 018

84

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	TRANSFORMADOR / Desmontaje y montaje del núcleo	
369	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Desmontaje y montaje del núcleo	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
370	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Cambio de bobina AT por fase	Para Ítem N° 369
371	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Cambio de bobina AT por fase	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
372	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambio de bobina BT por fase	Para Ítem N° 371
373	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambio de bobina BT por fase	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
374	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR / Cambio del Conmutador	Para Ítem N° 373
375	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para limpieza de Turbocargado	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
376	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos por Verificación y calibración del consumo de combustible.	Para Ítem N° 375
377	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

del Ing. Carlos A. Peralas. O.  
Cel.: (0051) 903 016

85



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	TRANSFORMADOR/ Insumos por Verificación y calibración del consumo de combustible.	
378	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para chequeo y calibración del nivel de tanque de combustible	Para Ítem N° 377
379	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para chequeo y calibración del nivel de tanque de combustible	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
380	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para verificación del sistema de lubricación	Para Ítem N° 379
381	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para verificación del sistema de lubricación	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
382	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para calibración general de voltaje, frecuencia, factor de potencia, grado de aislamiento, grado de protección Altitud	Para Ítem N° 381
383	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para calibración general de voltaje, frecuencia, factor de potencia, grado de aislamiento, grado de protección Altitud	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
384	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para chequeo del nivel de electrolitos de las batería y del voltaje de baterías.	Para Ítem N° 383

COM  
del Ing. Carlos A. Perales, C  
Cel.: (0984) 808 016



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

385	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/Insumos para chequeo del nivel de electrolitos de las batería y del voltaje de baterías.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
386	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para Calibración de velocidad y salida nominal	Para Ítem N° 385
387	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para Calibración de velocidad y salida nominal	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
388	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR// Repuestos e Insumos para cambio de filtro de aceite	Para Ítem N° 387
389	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR// Repuestos e Insumos para cambio de filtro de aceite	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
390	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para verificación y reparación del alternador sin escobillas y autoexcitado	Para Ítem N° 389
391	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para verificación y reparación del alternador sin escobillas y autoexcitado	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
392	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/Repuestos e Insumos para chequeo y cambio de cables sueltos, flojos, pelados,	Para Ítem N° 391

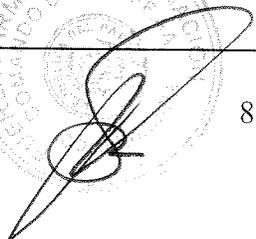




FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

	quemados, dañados	
393	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Insumos para verificación y reparación del alternador sin escobillas y autoexcitado	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
394	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para chequeo y mantenimientos con cambios de terminales flojos, rotos.	Para Ítem N° 393
395	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para chequeo y mantenimientos con cambios de terminales flojos, rotos.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
396	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para cambio de protectores en mal estado	Para Ítem N° 395
397	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para cambio de protectores en mal estado	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
398	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para reparación y ajuste del sistema eléctrico del panel de control del generador.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
399	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para reparación y ajuste del sistema eléctrico del panel de control del generador.	Para Ítem N° 398

  
del Ing. Carlos A. Foralao, C  
Cel.: (0981) 593 936

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

400	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para reparación de los indicadores luminosos	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
401	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para reparación de los indicadores luminosos	Para Ítem N° 400
402	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Provisión de batería	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
403	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Provisión de batería	Para Ítem N° 402
404	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para revisión y reparación del sistema de admisión	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
405	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para revisión y reparación del sistema de admisión	Para Ítem N° 404
406	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para revisión y reparación del regulador de voltaje	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
407	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR/ Repuestos e Insumos para revisión y reparación del regulador de voltaje	Para Ítem N° 406

del Ing. Carlos A. Perales, O.  
Cel.: (0981) 603 016

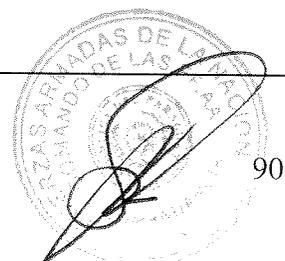




FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

408	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Reparación vidrios para BIE (PCI)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
409	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Reparación vidrios para BIE (PCI)	Para Ítem N° 408
410	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivo de detección de incendios autónomos	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
411	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivo de detección de incendios autónomos	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
412	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivo de detección de incendios convencionales humo/calor	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
413	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivo de detección de incendios convencionales humo/calor	Para Ítem N° 412
414	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivo de detección de incendios convencionales termovelocimétricos	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
415	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivo de detección de incendios convencionales termovelocimétricos	Para Ítem N° 414

  
del Ing. Carlos A. Pazos, C.  
Cel.: (0361) 909 010

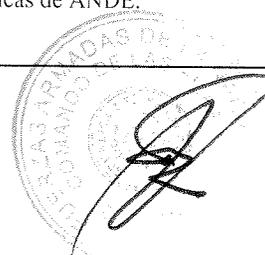




FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

416	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar accionador manual	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
417	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar accionador manual	Para Ítem N° 416
418	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar central de detección y alarma de incendios (PCC)	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
419	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar central de detección y alarma de incendios (PCC)	Para Ítem N° 418
420	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar sistemas de alarmas audiovisuales	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
421	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar sistemas de alarmas audiovisuales	Para Ítem N° 420
422	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar luz emergencial LED	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
423	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar luz emergencial LED	Para Ítem N° 422
424	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

  
del Ing. Carlos A. Perales. ©  
Cel.: (0951) 003 019





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	señalización de salidas de emergencia	
425	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar señalización de salidas de emergencia	Para Ítem Nro 424
426	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivos de extinción portátil	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
427	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar dispositivos de extinción portátil	Para Ítem N° 426
428	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar extintor de 6kg	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
429	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar extintor de 6kg	Para Ítem N° 428
430	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar Balde metálico galvanizado pintado en rojo de 7lts relleno con arena lavada y soporte a ser fijado de manera vertical.	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
431	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS / Instalar Balde metálico galvanizado pintado en rojo de 7lts relleno con arena lavada y soporte a ser fijado de manera vertical.	Para Ítem N° 430
432	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Desmonte de aire acondicionado split y compresor	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.



del Ing. Carlos A. Perales. O  
Cel.: (0981) 903 016



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

433	Mano de obra - MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Desmante de aire acondicionado split y compresor	Para Ítem N° 432
434	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Rejillas de aire acondicionado	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
435	Mano de obra - MONTAJE / DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Rejillas de aire acondicionado	Para Ítem N° 434
436	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Cambio de tablero de contactores trifásicos	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
437	Mano de obra - MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Cambio de tablero de contactores trifásicos	Para Ítem N° 436
438	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Diseño e implementación de un nuevo tablero de Mando De Equipo	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
439	Mano de obra - MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO / Diseño e implementación de un nuevo tablero de Mando De Equipo	Para Ítem N° 438
440	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO /Cambio del termostato	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.

del Ing. Carlos A. Perales, O.  
Cel.: (0991) 603 018



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

441	Mano de obra - MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO /Cambio del termostato	Para Ítem N° 440
442	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO /Cambio de cableado del tablero de fuerza	Deben cumplir las Especificaciones Técnicas de ANDE.
443	Mano de obra - MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO /Cambio de cableado del tablero de fuerza	Para Ítem N° 442
444	MANTENIMIENTO / REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO / Mantenimiento de los compresores	Se instalaran nuevos vidrios en BIE Las cantidades están especificadas en los cómputos correspondientes
445	Mano de obra - MANTENIMIENTO / REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO / Mantenimiento de los compresores	Para Ítem N° 444
446	MANTENIMIENTO / REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO / Mantenimiento de los filtros	Instalación de sistema contra incendios (Reparación parte de instalación de la Central de alarma y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. La central de alarma estará constituido por una plataforma fácil de programar y flexible, de corriente 24V, que permita una detección temprana.)
447	Mano de obra - MANTENIMIENTO / REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO / Mantenimiento de los filtros	Para Ítem N° 446
448	MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO /Cambio del tablero eléctrico	Detector de humo-calor para combate contra incendios de manera instantánea. Detecta humos cercanos, presencia de altas temperaturas y llamas en el local. Los Detectores de Humo Calor (HC) del tipo convencional, el mismo actúa al interrumpir el haz de luz que se provocaría con algún tipo de humo con partículas sólidas que ocurre cuando se produce la combustión, cubre una superficie máxima de 80 m2. Por detector.
449	Mano de obra - MONTAJE/DESMONTAJE DE SISTEMA DE AIRE	Para Ítem N° 448

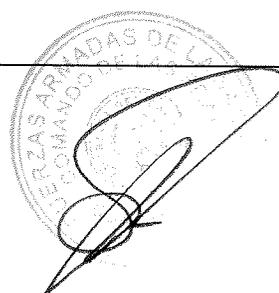
del Ing. Carlos A. Perales. O.  
Cel.: (0981) 603 016





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

	ACONDICIONADO /Cambio del tablero eléctrico	
450	MANTENIMIENTO / REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO / Cambio de Motores trifásicos de las turbinas	Detector de humo-calor para combate contra incendios de manera instantánea. Detecta humos cercanos, presencia de altas temperaturas y llamas en el local. Los Detectores de Humo Calor (HC) del tipo convencional, el mismo actúa al interrumpir el haz de luz que se provocaría con algún tipo de humo con partículas sólidas que ocurre cuando se produce la combustión, cubre una superficie máxima de 80 m2. Por detector.
451	Mano de obra - MANTENIMIENTO / REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO / Cambio de Motores trifásicos de las turbinas	Para Ítem N° 450
452	Mantenimiento y reparacion de inst. Sanitarias (cañería subterránea de ø 150mm de pvc para conexión a la red cloacal existente)	Los pulsadores manuales de control (pmc) o accionadores manuales de alarma, que estarán ubicados cercanos a la salida de cada sector, deben comunicar la alarma al panel central de control los mismos deberán estar equipados con un protector contra activación accidental y el material deberá ser antillama.
453	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. SANITARIAS (Cañería subterránea de Ø 150mm de PVC para conexión a la red cloacal existente)	Para Ítem N° 452
454	Mantenimiento y reparacion de inst. Sanitarias (ventilación del sistema de desagüe cloacal)	El sistema electrónico estará dado por un equipo sincronizado a través del pcc (panel central de control), ubicado en la zona de localización permanente de personal administrativo, de servicios y/o seguridad el mismo es de 12 zonas ampliable
455	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. SANITARIAS (Ventilación del sistema de desagüe cloacal)	Para Ítem N° 454
456	Mantenimiento y reparacion de inst. Sanitarias (llaves de paso de 3/4" campana cromada)	Las alarmas audio visuales (aav), que serán estroboscópicas con luz destellante (15 candelas) y sirena audible (75 decibeles) en todo el local. La detección electrónica contará con un circuito de energía eléctrica de emergencia, independiente a la instalación eléctrica del local, cuya fuente de abastecimiento será por un equipo de baterías.
457	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (canaleta moldurada de chapa galvanizada d 80 cm, n° 26)	Para ítem n° 456



**COIN**  
del Ing. Carlos A. Perales, C  
Cel.: (051) 909 016



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

458	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Canaleta moldurada de chapa galvanizada D 80 cm, n° 26)	Iluminación de Emergencias (IE) a batería con autonomía de 60 minutos con equipos fluorescentes de 20 Watts, para iluminar las vías de evacuación de cada sector como pasillos, palieres y escaleras.
459	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (canaleta moldurada de chapa galvanizada d 90 cm, n° 26)	Para ítem n° 458
460	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Canaleta moldurada de chapa galvanizada D 90 cm, n° 26)	Detector de humo-calor para combate contra incendios de manera instantánea. Detecta humos cercanos, presencia de altas temperaturas y llamas en el local. Los Detectores de Humo Calor (HC) del tipo convencional, el mismo actúa al interrumpir el haz de luz que se provocaría con algún tipo de humo con partículas sólidas que ocurre cuando se produce la combustión, cubre una superficie máxima de 80 m2. Por detector.
461	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (canaleta moldurada de chapa galvanizada d 100 cm, n° 26)	Para ítem n° 460
462	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Canaleta moldurada de chapa galvanizada D 100 cm, n° 26)	Incluye provisión y cambio de componentes de boca de incendio equipada: Llave angular 45 grado, Recarga de extintores CO2 de 6kg y Recarga de extintores PQP de 6kg.
463	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (sumidero con varillas de 10 mm c/ 3 cm)	Para ítem n° 462
464	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Sumidero con varillas de 10 mm c/ 3 cm)	Instalación de sistema contra incendios (Reparación parte de instalación del Extintores tipo ABC y en caso de ser necesario, prever y colocar nuevo de reemplazo. Serán del tipo polvo químico seco de 6 Kg. ABC. Y los lugares donde estén colocados, serán señalizados con circulo de color rojo y el área de 1.00 m de piso será dotado de color rojo.)
465	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (cañería de bajada de pvc 100mm)	Para ítem n° 464
466	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Cañería de bajada de PVC 100mm)	Balde metálico galvanizado pintado en rojo de 7lts relleno con arena lavada y soporte a ser fijado de manera vertical. En la pared a 1,50 m. Del piso, en los lugares indicados, debidamente señalizados.

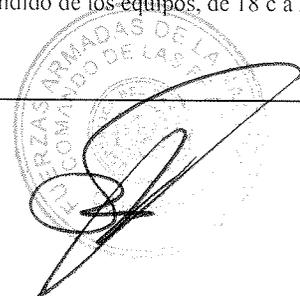
del Ing. Carlos A. Perales. O  
Cel.: (0957) 503 016

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

467	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Registro pluvial de 90x90 cm)	Para Ítem N° 466
468	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (registro pluvial de 100x100 cm)	Consiste en el desmonte de los aparatos de aire acondicionado. Se hará con especial cuidado con el fin de no dañar estos elementos.
469	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Registro pluvial de 100x100 cm)	Para Ítem N° 468
470	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (limpieza de registros pluviales)	Se instalaran rejilla de ventilación de aluminio de lamas fijas horizontales las cantidades están especificadas en los cómputos correspondientes
471	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Limpieza de registros pluviales)	Para Ítem N° 470
472	Mantenimiento y reparacion de inst. Pluvial (limpieza de cañerías pluviales)	Se instalaran contactores de 40 amper trifásicos, con guarda motores
473	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INST. PLUVIAL (Limpieza de cañerías pluviales)	Para Ítem N° 472
474	RESTAURACIÓN O REPARACIÓN DE PISOS / Reparación de guarda obra	Se instalara el control de temperatura digital con tablero de mando
475	Mano de obra - RESTAURACIÓN O REPARACIÓN DE PISOS / Reparación de guarda obra	Para Ítem N° 474
476	SERVICIO DE DEMOLICION / Demolición y reparación de Veredas 40x40 tipo taquito en área del campo de formación	Se instalara el nuevo termostato para el encendido de los equipos, de 18 c a 25 c





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023**

477	Mano de obra - SERVICIO DE DEMOLICION / Demolición y reparación de Veredas 40x40 tipo taquito en área del campo de formación	Para Ítem N° 476
478	Mano de obra - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTO / pavimento de hormigón armado	Se utilizaran cables de 25 mm con puesta tierra
479	LIMPIEZA DE OBRA/ Mantenimiento y Limpieza de vidrios interiores	Para Ítem N° 478
480	Mano de obra - LIMPIEZA DE OBRA/ Mantenimiento y Limpieza de vidrios interiores	Se procederá a cambios de filtros, vacío y carga de gas, y refrigerante
481	LIMPIEZA DE OBRA/ Mantenimiento y Limpieza de vidrios exteriores	Para Ítem N° 480
482	Mano de obra - LIMPIEZA DE OBRA/ Mantenimiento y Limpieza de vidrios exteriores	Mantenimiento y limpieza de las serpentinas
483	LIMPIEZA DE OBRA/Limpieza de pisos	Para Ítem N° 482
484	Mano de obra - LIMPIEZA DE OBRA/Limpieza de pisos	Cambios de llave termo magnéticas 3*120 Amper
485	LIMPIEZA DE OBRA/Limpieza de obra (Limpieza posterior de los trabajos realizados)	Para Ítem N° 484

**8. Cláusula Octava: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.-----

**COIN**  
del Ing. Carlos A. Perales, O.  
Cel.: (0081) 603 016

**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN**  
**COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

- 8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.-----
- 8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 05 (cinco) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.-----
- 8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduría de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.-----
- 8.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 02 (dos) días hábiles.-----
- 8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.-----
- 8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:-----
- **Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Subsuelo, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.-----
- 8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.-----

**9. Clausula Novena: Administración del Contrato.**

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.-----

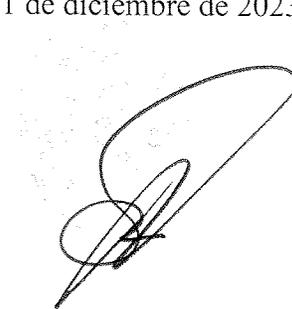
**10. Cláusula Décima: Idioma.**

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.-----

**11. Cláusula Décimo Primera: Vigencia del Contrato.**

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.-----

  
  
del Ing. Carlos A. Peralta, O.  
Cel.: (0981) 803 018





FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

**12. Cláusula Décimo Segunda: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

- 12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios.-----
- 12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.-----
- 12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.-----
- 12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---
- 12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-----

**13. Cláusula Décimo Tercera: Multas.**

- 13.1 El valor de las multas será: 1,00% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.-----
- 13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

**14. Cláusula Décimo Cuarta: Cesión.**

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.-----

**15. Cláusula Décimo Quinta: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.-----



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

**16. Cláusula Décimo Sexta: Terminación del Contrato.**

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:-----

- a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;-----
- b. Por mutuo acuerdo de las partes;-----
- c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;-----
- d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;-----
- e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.-----

**17. Cláusula Décimo Séptima: Rescisión de Contrato.**

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:-----

- a. Por incumplimiento del Proveedor;-----
- b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;-----
- c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;-----
- d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;-----
- e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;-----
- f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;-----
- g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.-----

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.-----

**18. Cláusula Décimo Octava: Terminación por cumplimiento.**

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.-----

**19. Cláusula Décimo Novena: Terminación por incumplimiento.**

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-----

- a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o-----
- b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; -----
- c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o-----
- d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.-----

**20. Cláusula Vigésima: Terminación por Quiebras o Insolvencia.**

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.-----

**21. Cláusula Vigésimo Primera: Terminación por Conveniencia.**

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.-----

**22. Cláusula Vigésimo Segunda: Terminación por Mutuo Acuerdo.**

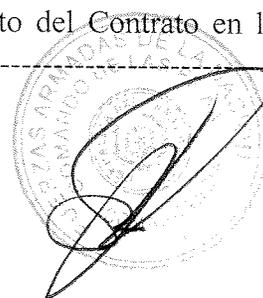
22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.-----

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.-----

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: -----

- a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.-----
- b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.-----
- c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.-----

  
**COIN**  
del Ing. Carlos A. Perales. O  
Cul.: 709211503 016





FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.-----

**23. Cláusula Vigésimo Tercera: Prórroga de los Plazos.**

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.-----

23.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.-----

**24. Cláusula Vigésimo Cuarta: Fuerza Mayor.**

24.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.-----

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por “fuerza mayor” cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.-----

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.-----

**25. Cláusula Vigésimo Quinta: Notificaciones.**

25.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. “Por Escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.-----

25.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-----

**26. Cláusula Vigésimo Sexta: Legislación Aplicable.**

  
  
del Ing. Carlos A. Perales, O.  
Cal.: (0221) 803 018





FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATO N° 151/2023

El contrato se registrará e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

**27. Cláusula Vigésimo Séptima: Solución de Controversias.**

- 27.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.-----
- 27.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.-----
- 27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-----
- 27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

**28. Cláusula Vigésimo Octava: Anulación de la Adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.-----

**COIN**  
del Ing. Carlos A. Perales, O.  
Caf. 1937/000-014

Sr. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PROVEEDOR



GRAL. CSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA  
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATANTE